

Presentan PAN y MC propuesta de Ley de Movilidad y Seguridad Vial Estatal

El Ciudadano · 17 de marzo de 2022

Las reformas a la norma contemplan el aumento de ciclo carriles, ciclo vías, ciclo estacionamientos y biciestacionamientos



La bancada del **PAN** y la representación de **Movimiento Ciudadano** presentaron ante el Congreso del Estado la iniciativa de **Ley de Movilidad y Seguridad Vial Estatal**, con la cual se busca reconocer «el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad».

De acuerdo con la propuesta, en Puebla **se deberá priorizar al peatón y al ciclista sobre los automovilistas**, mediante infraestructura moderna e inclusiva “para maximizar desplazamientos ágiles y asequibles”.

También contempla la creación del **Sistema Estatal de Movilidad y Seguridad Vial**, que de acuerdo con el Artículo 23 sería presidido por el titular del Ejecutivo; además, los 217 municipios tendrían que participar en él, según el Artículo 29.

La **diputada Guadalupe Leal Rodríguez** presentó la iniciativa durante la última sesión del segundo periodo ordinario de sesiones, al tiempo que **recordó el caso de Manú**, cuya muerte en un accidente de tránsito impulsó el movimiento “Manú Vive”, así como reformas a la Constitución local y federal en materia de movilidad.



Guadalupe Leal recordó el caso de Manú, quien falleció en un accidente de tránsito, y su muerte impulsó el movimiento “Manú Vive»./Foto: Agencia Enfoque

Señaló que las modificaciones retoman el dictamen aprobado por el **Senado de la República, de la Ley General de Movilidad y Seguridad vial en el Artículo 4 fracción VIII** en donde indica que “el estado atenderá de forma incluyente, igualitaria y sin discriminación las necesidades de todas las personas en sus desplazamientos en el espacio público, infraestructura, servicios, vehículos, transporte público y los sistemas de movilidad”.

Entre las exigencias de la propuesta se encuentran el incremento gradual de **ciclo carriles, ciclo vías, ciclo estacionamientos, biciestacionamientos**; evitar obstrucciones en aceras o vialidades; así como vías de acceso para personas con discapacidad y transporte público especial para ellos.

 **#Puebla** | Acusan al legislador de favorecer a la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz
<https://t.co/KZ6BovLW8g>

— El Ciudadano MX (@ElCiudadano_Mx) **March 17, 2022**

Barbosa pide esperar resolución del Congreso de la Unión

En tanto, el gobernador del estado, Miguel Barbosa Huerta, señaló que la iniciativa de Ley de Movilidad del Estado de Puebla no será presentada al Congreso **hasta que haya una Ley General aprobada y publicada en decreto.**

En conferencia de prensa, anunció que **su administración está trabajando “desde hace meses”** con un proyecto al respecto, el cual será presentado cuando se apruebe a nivel nacional.

Te compartimos: Ley de Movilidad primero debe ser avalada en el Congreso de la Unión:

Barbosa

Explicó que, cuando esto suceda, **los estados deberán presentar una ley particular**, la cual debe estar apegada a la general.

“En el caso de la Ley de Movilidad, nosotros tenemos un proyecto desde hace meses y decidimos no presentarlo porque en la Cámara de Diputados está en discusión la Ley General (...). Para nosotros no puede arrancar, hasta que veamos una Ley General, porque si la hay los estados estaremos obligados a tener una particular, conforme a los lineamientos”

Foto principal: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com